

Convocatoria de trabajo:

<u>Persona técnica de Empleo del</u> <u>Consejo de la Juventud de Euskadi</u>

SE OFRECE:

- Puesto de trabajo a cubrir en VITORIA-GASTEIZ, pero con ámbito de actuación en todo Euskadi.
- Contrato laboral a jornada completa.
- 26.805€ anuales de sueldo bruto.
- Puesto regulado por acuerdo colectivo de EGK γ bajo la responsabilidad de la Comisión Permanente de EGK.
- Incorporación a un equipo de trabajo joven y dinámico.
- Trabajar a favor de **los derechos de las personas jóvenes** de Euskadi en la sociedad γ en las políticas públicas, **especialmente en el ámbito del empleo.**

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

- Conocer, evaluar γ trabajar sobre **políticas públicas** del área de trabajo de empleo (planes de empleo, planes de juventud, etc.).
- Mantener una relación directa con asociaciones, agentes, grupos γ personas jóvenes participativas γ **desarrollar proyectos γ procesos relacionados con empleo.**
- Gestionar **el grupo de empleo γ juventud** γ desarrollar iniciativas junto a las personas que participan en este.
- Trabajar conjuntamente con la Administración Pública (Gobierno Vasco, diputaciones, ayuntamientos, mancomunidades y cualquier otra), con los departamentos correspondientes a juventud y empleo.
- Diseñar, implementar, evaluar y coordinar proyectos e iniciativas propias del área de trabajo (GazteLabel, protocolo de accidentes laborales, etc.)
- Conocer γ participar en los proyectos/iniciativas desarrollados por las asociaciones γ las personas jóvenes relacionados con el área de trabajo de Empleo.
- Coordinar las acciones con el conjunto de las áreas de trabajo de EGK.
- En caso necesario, hacer declaraciones γ análisis en los diferentes **medios de comunicación.**

SE PIDE:

- Ser menor de 30 años.
- Tener **estudios superiores.** Aunque sean estudios de cualquier rama (técnicos o de ciencias sociales), se valorará haber realizado alguna especialización en temas sociales o estudios complementarios relacionados con el empleo.
- Conocer la realidad γ las condiciones socioeconómicas de la juventud vasca γ, en general, conocer la realidad de la sociedad. Conocer leyes, programas, medidas γ proyectos del área de empleo.
- Tener **conocimiento** de la realidad del tejido **asociativo vasco, del movimiento social** γ de los **distintos modos de participación,** especialmente en lo relativo a condiciones laborales
- Tener un nivel alto de castellano γ euskera tanto hablado como escrito (EGA, HABE 3...)
- Capacidad γ experiencia para dinamizar γ coordinar grupos de trabajo γ de debate. Capacidad para obtener conclusiones de estas dinámicas γ reflejarlas en un documento.



- Capacidad para trabajar sobre **leyes**, **documentos oficiales informes**, sacar conclusiones, investigar γ hacer aportaciones.
- Capacidad para establecer relaciones formales e interpelar a la Administración.
- Flexibilidad horaria y geográfica.
- Capacidad de aprender.

SE VALORA:

- Capacidad para el **trabajo en equipo**: ser una persona flexible, proactiva γ capaz de asumir **responsabilidades**.
- Capacidad de desarrollar con autonomía iniciativas propias (darse cuenta de las necesidades, dar forma a los proyectos, interiorizar las aportaciones, diseñar las fases, consequir objetivos).
- Capacidad organizativa.
- Capacidad para las relaciones personales.
- Ser una persona **creativa** γ con iniciativa.
- Capacidad para desarrollar distintos proyectos al mismo tiempo.
- Conocimiento de **inglés** y otras lenguas.
- Conocimientos de informática-ofimática.
- Ser lo más joven posible.

PARA PRESENTAR LA CANDIDATURA:

- Plazo: del 17 al 25 de junio, a las 12:00h del mediodía.
- Enviar el currículum γ una carta de motivación a la dirección egk@egk.eus
 Especificar en el asunto del e-mail: ENPLEGUA
- Nombrar así el documento del currículum: NombreApellidos.CV_ENPLEGUA.pdf.
- Nombrar así el documento de la carta de motivación: NombreApellidos.KARTA_ENPLEGUA.pdf.

PROCESO DE SELECCIÓN:

Estas son varias fechas a tener en cuenta durante el proceso:

- Envío de currículum y carta de motivación, hasta el 25 de junio, a las 12:00h del mediodía.
- Notificación de quién tiene que hacer la prueba escrita, 1 de julio.
- Prueba escrita en Vitoria-Gasteiz, 2 de julio.
- Notificación de quién tiene que hacer la entrevista, 9 de julio.
- Entrevista, 10 de julio.
- Notificación de la persona seleccionada para el trabajo, 12 de julio.
- Fecha de comienzo en el trabajo, aproximadamente agosto /septiembre



DATU PERTSONALEN TRATAMENDUARI BURUZKO OINARRIZKO INFORMAZIOA	
INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DATOS	
TRATAMENDUAREN ARDURADUNA	EUSKADIKO GAZTERIAREN KONTSEILUA
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EUSKADI
DATUAK BABESTEKO ORDEZKARIAREN KONTAKTU DATUAK	
CONTACTO PERSONA DELEGADA PROTECCIÓN DATOS	koordinatzaile@egk.eus
TRATAMENDUAREN HELBURUA	Enplegu Teknikaria lanposturako hautagaien datuak kudeatu.
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Gestionar los datos aportados por las personas candidatas a la convocatoria del puesto de trabajo persona técnica de Empleo.
TRATAMENDUAREN LEGITIMAZIOA EDO OINARRI JURIDIKOA	Interesatutako pertsonak emandako baimena.
LEGITIMACIÓN O BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO	El consentimiento de la persona interesada.
HARTZAILEAK DESTINATARIOS	Datu pertsonalak bestelako erakundeei ematea ez da aurreikusten, ez bada ere horretarako beharrezkotasun edota legezko eskabidea dagoela tarteko. No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.
PERTSONEN ESKUBIDEAK	Datuak, atxiki, zuzendu eta ezabatu eta informazio gehigarrian agertzen den moduan beste eskubide batzuk.
DERECHOS DE LAS PERSONAS	Acceder, rectificar γ suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
INFORMAZIO GEHIGARRIA	Datuen babesari buruzko informazio gehigarria gure web orrian kontsultatu dezakezu: www.egk.eus.
INFORMACIÓN ADICIONAL	Puede consultar la información adicional γ detallada sobre Protección de Datos en nuestra web: www.egk.eus.